

Documento de datos fundamentales

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este Producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por la ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este Producto y para ayudarles a compararlo con otros Productos.

Producto

Nombre: **MCWIN FOOD TECH FUND I, FCR** (el "Producto")

ISIN: **Clase C** -

Número y fecha de registro:

Nombre del Productor: Abante Asesores Gestión SGIIC, S.A.

Datos de contacto: Web: www.abanteasesores.com Teléfono +34 91 781 57 50

Autoridad competente: Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV")

Fecha de elaboración de este documento: 29 de julio de 2022

Advertencia: Está a punto de adquirir un Producto que no es sencillo y que puede ser difícil de entender.

¿Qué es este Producto?

Tipo: Fondo de Capital Riesgo ("FCR").

Objetivo: El objeto principal del Producto consistirá en la inversión (incluyendo la coinversión) en empresas, así como en su caso, otras entidades de capital riesgo o, vehículos similares en los términos previstos en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Las Inversiones se realizarán principalmente en Empresas en Cartera mediante inversión o coinversión directa y, en su caso, en Fondos Subyacentes conforme a la Política de Inversión detallada en el Artículo 9 del Reglamento de Gestión del Fondo. El periodo de inversión del Fondo se extenderá desde la Fecha de Cierre Inicial hasta el quinto aniversario (prorrogable un año más) de la Fecha de Cierre Inicial. La rentabilidad dependerá fundamentalmente de la gestión de dichas empresas y fondos, de la capacidad de desinversión de las empresas y del comportamiento del mercado.

Inversor minorista al que va dirigido:

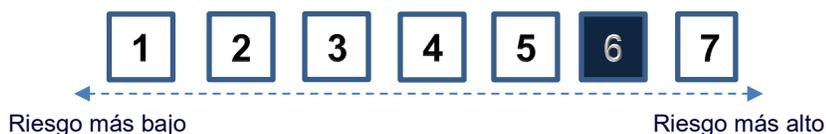
Inversores que cumplan los siguientes requisitos:

- Que se comprometan a invertir como mínimo 100.000 euros.
- Que declaren por escrito, en un documento distinto del contrato relativo al compromiso de inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto.

Se entenderá por inversores minoristas aquellos descritos en el artículo 204 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y particularmente, el artículo 75 párrafo 2 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo resumido



El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el Producto durante el periodo de duración del Producto (10 años prorrogables hasta 12 años). El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada (solicitud de transmisión), por lo que es posible que recupere menos dinero.

No podrá salir del Producto durante la vida del mismo a través del reembolso de las participaciones.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este Producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el Producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle, la probabilidad de impago no recae sobre Abante Asesores Gestión SGIIC, S.A. sino sobre el rendimiento de las empresas y fondos subyacentes en los que invierte el Fondo.

Hemos clasificado este Producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 6 significa el segundo riesgo más alto.

Esta evaluación califica la probabilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como alta. La evaluación es consecuencia de la limitada liquidez que posee el Producto y de la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de que las empresas y fondos en los que invierta obtengan o no buenos resultados. El indicador de riesgo tiene en cuenta los riesgos de liquidez, mercado y crédito, pero los riesgos de importancia significativa para el Producto tales como los riesgos de gestión, valoración, regulatorios y fiscales, no se encuentran incluidos.

Este Producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

Escenarios de rentabilidad		
Inversión 10.000 EUR		
Escenario		10 años
Tensión	Lo que pueda recibir una vez deducido los costes	6.627 EUR
	Rendimiento medio cada año	-8,27%
Desfavorable	Lo que pueda recibir una vez deducido los costes	12.150 EUR
	Rendimiento medio cada año	4,32%
Moderado	Lo que pueda recibir una vez deducido los costes	17.918 EUR
	Rendimiento medio cada año	14,33%
Favorable	Lo que pueda recibir una vez deducido los costes	23.143 EUR
	Rendimiento medio cada año	21,74%

Este cuadro muestra el dinero que usted podrá recibir a lo largo de los próximos 10 años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierte 10.000 euros.

Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros Productos.

Los escenarios se basan en estimaciones de la rentabilidad futura de las inversiones a realizar por el Fondo y no constituyen un indicador exacto. El importe a recibir variará en función de la evolución de las compañías participadas y del mercado en el que operan.

El escenario moderado representa la mediana del total de rentabilidades estimadas y, simétricamente, los escenarios favorable y desfavorable representan el decil superior e inferior respectivamente. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados, y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado, la pericia inversora de las empresas en cartera y fondos subyacentes y del tiempo que mantenga la inversión.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del Producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también influirá en la cantidad neta de impuestos que reciba.

¿Qué pasa si Abante Asesores Gestión SGIIC S.A. no puede pagar?

El Producto es un Fondo de Capital Riesgo, por tanto, el hecho de que Abante Asesores Gestión SGIIC, S.A. experimentase una situación de insolvencia corporativa no afectaría al patrimonio invertido en el Producto. El rendimiento de los activos subyacentes en los que invierta el Producto son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión.

¿Cuáles son los costes?

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios.

Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del Producto en sí correspondientes al periodo de mantenimiento recomendado. Las cifras asumen que usted invertirá 10.000 euros. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

Costes a lo largo del tiempo Escenarios	Inversión: 10.000 EUR Con salida en 10 años
Costes totales:	3.866 EUR
Impacto sobre la reducción del rendimiento por año:	2,20%

Composición de los costes

El siguiente cuadro muestra:

- (i) El impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión final del periodo de mantenimiento recomendado.
- (ii) El significado de las distintas categorías de costes.

Impacto sobre el rendimiento por año			
Costes únicos	Entrada	0,00%	Impacto de los costes que usted paga al hacer su inversión
	Salida	0,00%	Impacto de los costes de salida de su inversión a su vencimiento
Costes corrientes	Operación de la cartera	0,00%	Impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del Producto
	Otros	0,76%	Impacto de los costes anuales de la gestión de sus inversiones
Costes accesorios	Comisiones de rendimiento	0,00%	Impacto de la comisión de rendimiento. Deducimos estas comisiones de su inversión si el Producto obtiene una rentabilidad superior a su índice de referencia
	Participaciones en cuenta	1,44%	Impacto de las participaciones en cuenta.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar mi dinero de manera anticipada?

Hasta el vencimiento del Producto, es decir, 10 años desde la Fecha de Cierre Inicial que podrá prorrogarse en periodos sucesivos de un (1) año cada uno, hasta un total de dos (2) años adicionales.

Los inversores no podrán solicitar el reembolso anticipado de las participaciones en ningún momento de la vida del Producto. Sin embargo, podrían transmitir su inversión en el mercado secundario en las condiciones establecidas en artículo 11 del Reglamento del Fondo.

¿Cómo puedo reclamar?

Cualquier reclamación puede ser presentada ante el Departamento de Atención al Cliente de Abante Asesores Gestión SGIIC, S.A. mediante:

- Formulario web <https://www.abanteasesores.com/contacto/defensor-del-cliente/>
- Escrito postal o presencial en Plaza de la Independencia, 6, 28001 Madrid.
- Email: clientes@abanteasesores.com

Otros datos de interés

El folleto y el reglamento de gestión del Fondo se pueden encontrar en la página de la CNMV.

El Partícipe Posterior deberá abonar al Fondo, una "Compensación" por la suscripción posterior equivalente al resultado de aplicar un tipo de interés anual del ocho (8%) sobre los importes desembolsados por el Partícipe Posterior en la Fecha del Primer Desembolso y durante el periodo transcurrido desde la fecha o fechas en que el Partícipe Posterior hubiera efectuado desembolsos si hubiera sido Partícipe desde la Fecha de Cierre Inicial, hasta la Fecha del Primer Desembolso del Partícipe Posterior.